

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 23 de julio de 2018

-----  
ACTA N° 736  
-----

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** SERRA, Pablo – GÓMEZ, Mercedes N. –  
GRAMAGLIA, Héctor L.

**PROFESORES ADJUNTOS:** LUQUE, Franco M. – BUSTOS FIERRO, Iván – CHATTAH, Ana K.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** PÉREZ, Pedro A.– GEREZ CUEVAS, José N.

**EGRESADOS:** JARES, Nicolás – MARZOLA CORONEL, María B.

**NO DOCENTES:** CHESINI, Ezequiel

**ESTUDIANTES:** FERRADAS, Marcos L. – GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María L. - COLAZO, Milagros  
R. – CASTRO LUNA, Eduardo A. – ENET, Águeda P.

- En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del  
mes de julio de dos mil dieciocho, se reúne el CONSEJO  
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,  
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta

*Iriondo.*

*-Es la hora 9:15.*

### **Informe Sra. Decana**

**01.** Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 26 de junio de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Buenos días a todos y todas.

En cuanto a la sesión del Consejo Superior del 26 de junio de 2018, fue una sesión en la que se trataron muchos temas administrativos como el que vamos a tratar hoy, porque no hubo sesión desde los festejos del centenario a la CRES, entonces no hubo mayores temas relevantes, no se habló todavía de presupuesto. Quiero decirles que no tenemos aprobado todavía el presupuesto de 2018 por el honorable Consejo Superior todavía, con lo cual, nosotros tenemos algunas cuestiones no ejecutadas del año anterior, entonces nos estamos manejando con ese dinero y con fondos del PROFOIN que es para obras, no tenemos mayores problemas la Facultad en eso pero se ha depositado muy poco de este año y no hay todavía un anteproyecto de presupuesto para ser aprobado por el Consejo Superior del año 2018; prometieron que iba haber después del receso, veremos que pasa, por eso no lo he presentado tampoco acá en el Consejo Directivo porque no lo hemos tenido.

Tuvimos una reunión -no fui yo, fue el vicedecano, no estaba en ese momento- con los decanos y confirman que no se deposita el dinero de este año, desde comienzos de año, para la mayoría de las universidades para gastos corrientes. Se están pagando los sueldos en tiempo y forma.

En el caso nuestro, tanto nosotros como la Universidad Nacional de Córdoba, tenemos un respaldo, nosotros tenemos un fondo propio y ellos tienen un fondo que lo tenemos para casos de emergencia que puede ser usado. En todo caso, lo más grave de todo es que no estamos pagando la luz nuevamente, hay problemas para pagar la luz y el gas.

Dijeron, según el rector, que desde el Gobierno nacional prometieron que iban a girar esos fondos a las universidades pero, en principio, nosotros no tenemos tantos problemas como las universidades chicas con menos respaldo económico. Pero no se trató nada de esto en el Consejo Superior, esa fue una reunión que tuvimos los decanos con el rector y vamos a ver mañana si se lleva el presupuesto de 2018 y se aprueba. Recuerden que cuando uno aprueba un presupuesto, lo aprueba el Consejo Superior, es un techo presupuestario; es decir, no quiere decir que todo ese dinero sea el dinero que nos llegue, eso también tenemos que tenerlo claro pero, por lo menos, eso nos permite a los decanos hacer una planificación y a los consejos directivos saber el dinero que para gastos corrientes se tiene en el año.

Nada más. No sé si hay alguna otra cosa.

**Sr. Consej. (Serra).**- Solo por desconocimiento.

¿Hay un presupuesto nacional donde debe estar bien fijado el monto del presupuesto de la UNC o no es así? Entonces, ¿cuál es la libertad del Consejo Superior?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En primer lugar, hay un presupuesto nacional votado el año pasado que también vota techos presupuestarios –también lo quiero aclarar-; quiere decir que se puede girar menos fondos de lo que dice el presupuesto, porque se votan techos y ciertas atribuciones al jefe de gabinete para girar ciertos fondos, como puede ser aumento de paritarias, etcétera. Lo que viene es un monto global a la Universidad, que después la misma lo distribuye -como nosotros tenemos autarquía y autonomía- a las facultades y corresponden

tres grandes rubros: salud, educación, cultura y un fondo especial para Ciencia y Tecnología. En cuanto a eso, el rector presenta al Consejo Superior una propuesta de presupuesto para cada facultad en gastos corrientes; en inciso 1), que es sueldos; inciso 2.3), que es insumos y contratos, licitaciones, etcétera; inciso 4), que es todo lo que es bienes de capital, que es muy poquito, no tenemos bienes de capital prácticamente las facultades; inciso 5), que son becas, PACENI en nuestro caso; y Seguridad e Higiene. Eso lo presenta el rector al Consejo Superior, generalmente hacemos reuniones de decanos donde también lo revisamos, se lo presenta al Consejo Superior y eso es lo que se aprueba.

Normalmente, hemos funcionado así: se aprueba un reconducido que es el del año anterior y luego se aprueba un refuerzo presupuestario, que se discute en una mesa de decanos donde opinamos, se hacen distintas discusiones y se trata de llegar a un acuerdo.

Este año no se ha votado el reconducido ni el refuerzo; razones, calculo que si no se giran los fondos de gastos corrientes a las universidades resulta difícil definir bien cuál va a ser el presupuesto, supongo yo.

También, el decano Conrero y Marcelo Sánchez, que es el encargado de la parte presupuestaria, hablaron de que están con un nuevo software, no sé cuál es el problema que tiene y entonces no puede presentarlo; personalmente, me pareció poco seria la respuesta, por eso ni siquiera la conté.

Por el momento no sabemos lo que le toca a esta Facultad; sabemos el monto que le toca de techo a la Universidad, pero todavía nos están enviando muy poco dinero.

El otro tema importante que se dijo en esa reunión de decanos, que me tiene muy afligida -nosotros tenemos foto de noviembre, que voy a hablar hoy respecto a los docentes-, aparentemente -por lo menos lo dijeron en esa reunión, no lo han expresado en el Consejo Superior- va haber foto de noviembre para los nodocentes, con lo cual, es muy grave. Eso va a implicar desfinanciamiento de la planta nodocente, porque no tenemos posibilidades de interinatos en la planta nodocente, por lo tanto, eso es muy serio. Cuando uno habla con la gremial San Martín dice "no, no es cierto", por lo menos con Inés Pastorino, pero lo han dicho en la reunión de decanos, habrá foto de noviembre para nodocentes por instrucciones del Ministerio de Educación. Con lo cual, sino puedo hacer interinatos, en el tema de los concursos, si se jubila una persona en octubre o en noviembre, no puedo nombrar a ningún interino no docente, eso se desfinancia, o sea no se pierde la paritaria, que por más que sea poca este año es del 15 por ciento, eso se pierde y si todos los años pierdo el 15 por ciento de un cargo, en unos años se pierde un cargo, en definitiva, no se pueden utilizar esos fondos o se va al rojo. Son decisiones que después hay que ir tomando, en principio no podemos ir al rojo, hay facultades que están en rojo, nosotros no lo estamos, tenemos un superávit en inciso 1), que siempre por las licencias siempre lo cubrimos; hemos tenido muchas jubilaciones no docentes y van a venir dos más, con lo cual, tenemos fondos que nos viene de remanente inciso 1) -eso lo tenemos, ya se los voy a mostrar en la próxima-, pero es muy preocupante que no se puedan contratar interinos, aunque sea transitoriamente por dos meses de los nodocentes en noviembre y diciembre, que es lo que les planteé a Marcelo Sánchez y al decano Conrero que hagan un acta paritaria, porque nosotros tenemos una ordenanza que dice que no se puede usar inciso 1) con los nodocentes para interinatos.

Pero lo que planteo es que hagamos una paritaria -porque eso es una voluntad local con la gremial San Martín, que es el gremio que tiene representación, donde se permita a los decanos nombrar interinos transitoriamente por dos meses. Entonces, se nombra por dos meses para distintas tareas, se pueden nombrar contratados -nosotros tenemos gente contratada que no es de la planta, no tiene contrato con relación de empleo, pero uno puede decir por dos meses contratamos estas personas- como para proteger esos puntos.

Lo otro que nos pueden dejar, que tampoco nos permiten -es muy engorroso técnicamente-, es pagar mayor responsabilidad, que es poquito dinero; uno paga a una persona que tiene un seis le paga por un cuatro por dos meses, como si fuera una especie de ascenso transitorio por dos meses. Eso no se puede hacer en todos los casos, las reglas son estrictas de la Secretaría de Planeamiento, pero se tienen de poner de acuerdo con el gremio para no ser acusado de que uno asciende a dedo, entonces es complejo pero creo que uno debería tener la seriedad suficiente decir no vamos a permitir desfinanciamiento del

presupuesto nodocente, con algún tipo de medida al estilo de que se autoriza por dos meses el decano nombra el interino o se autoriza por dos meses a los decanos a pagar mayor responsabilidad y, de esa manera, proteger los cargos que se están jubilando. Es una manera un poco retorcida de congelamiento de planta, lo que pasa que no es congelamiento sino que es sacar una foto en noviembre y si no están ocupados se desfinancia, eso es un poco lo que está pasando. Pero –repito- ninguna de estas dos cosas se trataron en el Consejo Superior sino que han sido reuniones de decano que ha pedido del rector con nosotros.

**Sr. Consej. (Pérez).**- La frase “si no están ocupados se desfinancia”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- ¿Qué quiere decir?

**Sr. Consej. (Pérez).**- Puede ser una licencia por enfermedad, por embarazo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, que no se le pague salario, cuando es una licencia por enfermedad o una licencia por embarazo se le paga salario; licencia sin goce de haberes. Pero no tienen los no docentes licencia sin goces de haberes, son jubilaciones las que tenemos centralmente.

Y en el Estado nacional se ha decretado que jubilación que aparece, cargo que se retira; a nosotros no nos pueden hacer eso porque somos en teoría autónomos y autárquicos, entonces una forma de hacerlo un poquito más sofisticado es esa; está todo, por supuesto hay software y, por lo tanto, ellos pueden ver todo lo que las universidades gastan y los cargos que se pagan; cargo no ocupado en noviembre, no viene en la anualización de la paritaria. Aparentemente, esa es una decisión, no la he leído en ninguna resolución de la Secretaría de Políticas Universitarias, esto es de palabra, así que más que eso no sé.

**Sr. Consej. (Pérez).**- Una pregunta más: usted habló que se pierde el 15 por ciento en esa foto, ¿está relacionado con la diferencia entre jubilación y el cargo activo?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No, es la paritaria.

¿Cómo sucede? Hay paritarias, este año la paritaria no docente es de un 15 por ciento en cuotas; entonces, a nosotros nos depositan y el jefe de gabinete de ministros tiene la autorización por Ley de Presupuesto de depositarnos un monto determinado para cubrir el aumento paritario hasta diciembre. En noviembre, cuando miran la foto, a lo mejor de esa cantidad de cargos se han jubilado tres personas y no están cubiertas por los procesos de concursos. Entonces, cuando hacen la cuenta para mandar al año siguiente la anualización de la paritaria; o sea, la paritaria correspondiente al 15 por ciento de 50 personas, en vez de poner 50 ponen 47, entonces mandan la anualización de la paritaria nada más que para 47 personas, para que manden para 50 en el mes de noviembre tiene que estar todo cubierto. Los procesos de concursos son lentos, todos lo sabemos; lo que hacemos los docentes es nombrar interinos hasta que se hace el concurso, que son procesos mucho más rápidos. Entonces, si no permiten nombrar interino o no permiten contratar con inciso 1) por dos meses con los cargos nodocentes, vamos a una desfinanciación de los cargos nodocentes de la gente que se jubila. Como no la pueden retirar, el Estado nacional lo que hace, por ejemplo, en un ministerio, se jubilaron cinco, se los saca directamente a los cinco, a nosotros no nos pueden hacer eso por la autonomía de las universidades, pero nos pueden decir “no está ocupada, no mando la anualización de la paritaria del año siguiente para los que no estén con el cargo ocupado”.

**Sra. Consej. (González Domínguez).**- Tengo entendido que por ser una institución pública, por más que no se paguen las boletas no nos cortarían la luz ni los servicios.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La vez anterior, cuando sucedió -no sé si hay muchos jóvenes acá y algunos no tan jóvenes-, en los años 2002 y 2003, las universidades a fines de 2003 debíamos dos años de gas, luz y no nos cortaron a nosotros, EPEC no nos cortó, la empresa

de gas tampoco, y los fondos -no recuerdo bien si fue fines de 2003 o en 2004- fueron girados por el Gobierno nacional, en aquel entonces estaba el Ministro Filmus, y todas las universidades pudieron saldar sus cuentas, pero no sabemos la situación de EPEC. Por supuesto, que no es tan fácil cortarle la luz a una universidad, trae muchas consecuencias, o sea que creería que EPEC va a tratar de soportar si dejamos de pagar la luz. Por el momento, lo único que insinuó el rector que si no nos mandan la plata dejaremos de pagar la luz, pero también manifestó "estamos discutiendo -él como presidente del CIN- para que el Gobierno nacional gire los fondos para pagar luz, gas y agua a todas las universidades nacionales".

Y el otro tema, ustedes recuerdan que habíamos leído una declaración respecto a la Reforma Universitaria del '18 y había pedido que se pusieran de acuerdo, primero el claustro estudiantil y luego que ustedes le hicieran algunas correcciones a eso y saliera. No salió, no sé por qué razón no hubo una declaración unificada; el festejo del 15 de junio pasó, creería que si no se pudieron poner de acuerdo creo que ya no es actual de alguna manera esa declaración, pero quería decirlo de que no había habido un acuerdo entre la bancada estudiantil como para sacar algo unificado y que el resto de los consejeros la pudieran ver y hacer algún retoque al respecto.

**Sra. Consej. (González Domínguez).**- En eso me parece un bajón porque acá en el Consejo acordamos de alguna forma que iba a decir la declaración y nos habíamos comprometido, escribimos exactamente lo que se había dicho en el Consejo y nos terminaron diciendo que no, que en cierta medida eso no representaba a su agrupación. Acá no estamos en una pelea de agrupaciones porque es un Consejo Directivo.

**Sra. Consej. (Colazo).**- Igual, estuvimos discutiéndolo también por mail y había desacuerdo también más allá de la bancada estudiantil, así que fue una pena.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Así que dejamos ahí esa declaración.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entonces, que quede claro que la declaración del Consejo pasado no quedó firme, no pudimos sacar nada.

## 02. Varios.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Si ningún consejero tienen alguna propuesta sobre tablas, desde el decanato tenemos dos presentaciones que tienen que ver con la foto de noviembre que comentó la decana de alguna manera: la renuncia de un profesor ayudante A dedicación simple, de lo que se conoce como pool de física, que es el doctor Mariano Garagiola, que renuncia a partir del 1º de agosto. Y la otra es una presentación del Grupo de Teoría de Lie por el llamado a una selección interna de un cargo de profesor asistente dedicación simple.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esos son los dos temas que querríamos sobre tablas, si están de acuerdo de tratarlos los ponemos al final.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Serían los puntos 64 bis y ter.

Desde el punto 03 al 25 son providencias y resoluciones decanales por viajes de personal docente de la Casa.

**Se Da Cuenta**

**03.** EXP-UNC: 0029944/2018. Resolución Decanal N° 270, fechada el 19 de junio pasado. Convalida en envío en comisión de la Dra. Cynthia Eugenia WILL a la ciudad de Berkeley (EEUU) del 9 al 24 de junio del corriente año, donde participó de la Summer Research for Women in Mathematics en el MSRI.

*-Se toma conocimiento.*

**04.** EXP-UNC: 0030167/2018. Resolución Decanal N° 271, fechada el 19 de junio pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Horacio M. PASTAWSKI a la ciudad de Cuernavaca (México) por el lapso 11 al 22 de junio del corriente año, donde participó como conferencista invitado en el "Chaos, Quantum Chaos and More".

*-Se toma conocimiento.*

**05.** EXP-UNC: 0032002/2018. Resolución Decanal N° 272, fechada el 19 de junio pasado. Encomienda al Dr. Guillermo Eduardo STUTZ se traslade en comisión a la ciudad de Campiñas (Brasil) del 25 al 30 de junio del corriente año, donde realizará tareas de investigación en el LNLS.

*-Se toma conocimiento.*

**06.** EXP-UNC: 0030722/2018. Resolución Decanal N° 273, fechada el 19 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Linda Victoria SAAL se traslade en comisión a la ciudad de Cortona (Italia) del 22 de junio al 05 de julio del corriente año, donde participará del Meeting Geometric Aspects of Harmonic Analysis.

*-Se toma conocimiento.*

**07.** EXP-UNC: 0032465/2018. Resolución Decanal N° 293, fechada el 27 de junio pasado. Encomienda al Dr. Cristian A. CARDELLINO se traslade en comisión a la ciudad de Niza (Francia) del 2 de julio al 1 de agosto del corriente año, donde participará en el proyecto MIREL con el equipo de Wimmics en INRA- Sophia Antipolis.

*-Se toma conocimiento.*

**08.** EXP-UNC: 0032997/2018. Resolución Decanal N° 294, fechada el 27 de junio pasado. Encomienda al Dr. Mauro Andrés VALENTE se traslade en comisión a la ciudad de Temuco (Chile) del 2 al 24 de julio del corriente año, donde realizará una colaboración científica en convenio marco UNC- UFRO.

*-Se toma conocimiento.*

**09.** EXP-UNC: 0032363/2018. Resolución Decanal N° 295, fechada el 27 de junio pasado. Encomienda al Dr. Enrique A. COLEONI se traslade en comisión a la ciudad de San Sebastián (España) del 5 al 20 de julio del corriente año, donde asistirá y presentará trabajos en la Conferencia de GIREP (Groupe International de Recherche sur L'Enseignement de la Phisique).

*-Se toma conocimiento.*

**10.** EXP-UNC: 0032361/2018. Resolución Decanal N° 296, fechada el 27 de junio pasado. Encomienda a la Dra. Laura María BUTELER se traslade en comisión a la ciudad de San Sebastián (España) del 5 al 20 de julio del corriente año, donde asistirá y presentará trabajos en la Conferencia de GIREP (Groupe International de Recherche sur L'Enseignement de la Phisique).

*-Se toma conocimiento.*

**11.** EXP-UNC: 0032366/2018. Resolución Decanal N° 297, fechada el 27 de junio pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'ARGENIO se traslade en comisión a la ciudad de Saarbrucken (Alemania) del 7 al 14 de julio y a la ciudad de Madrid (España) del 15 al 25 de julio del corriente año, donde realizará una colaboración científica en el Dependable Systems and Software Group y en el Instituto Madrileño de Estudios Avanzados.

*-Se toma conocimiento.*

**12.** EXP-UNC: 0032316/2018. Resolución Decanal N° 298, fechada el 27 de junio pasado. Encomienda al Dr. Carlos E. OLMOS se traslade en comisión a la ciudad de São Paulo (Brasil) del 22 al 29 de julio del corriente año, donde participará en el Congreso Modern Trends in Differential Geometry, IME- USP.

*-Se toma conocimiento.*

**13.** EXP-UNC: 0032813/2018. Resolución Decanal N° 299, fechada el 27 de junio pasado. Encomienda al Dr. Marcos L. SALVAI se traslade en comisión a la ciudad de São Paulo (Brasil) del 23 al 27 de julio del corriente año, donde participará en el Congreso Modern Trends in Differential Geometry, IME- USP.

*-Se toma conocimiento.*

**14.** EXP-UNC: 0033355/2018. Resolución Decanal N° 304, fechada el 29 de junio pasado. Encomienda al Dr. Leandro CAGLIERO se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 27 de julio al 10 de agosto del corriente año, donde participará en el International Congress of Mathematicians (ICM).

*-Se toma conocimiento.*

**15.** EXP-UNC: 0033324/2018. Resolución Decanal N° 305, fechada el 29 de junio pasado. Encomienda al Dr. Pedro O. SÁNCHEZ TERRAF se traslade en comisión a la ciudad de San Pablo (Brasil) del 28 al 31 de julio de 2018 y a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) del 31 de julio al 9 de agosto de 2018, donde participará en la Asamblea General de la International Mathematical Union (IMU) y realizará una exposición en el International Congress of Mathematicians (ICM).

*-Se toma conocimiento.*

**16.** EXP-UNC: 0033196/2018. Resolución Decanal N° 306, fechada el 29 de junio pasado. Encomienda al Dr. Damián R. FERNÁNDEZ FERREYRA se traslade en comisión a la ciudad de San Miguel (El Salvador) del 01 al 14 de julio y a la ciudad de Foz do Iguaçu (Brasil) del 22 al 28 de julio del corriente año, donde dictará un Curso en la Escuela de Matemática de América Latina y el Caribe (EMALCA) y realizará una exposición en el XII Brazilian Workshop on Continuous Optimization.

*-Se toma conocimiento.*

**17.** EXP-UNC: 0031289/2018. Providencia Decanal N° 54, fechada el 19 de junio pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Daniel FRIDLENDER a la ciudad de Posadas por el lapso 14 al 16 de junio del corriente año, donde participó de la reunión de la Junta Directiva Red Unci y de la Reunión Plenaria de la Red Unci.

*-Se toma conocimiento.*

**18.** EXP-UNC: 0031515/2018. Providencia Decanal N° 55, fechada el 19 de junio pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos KOZAMEH a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca por el lapso 14 al 15 de junio del corriente año, donde realizó un trabajo de investigación con el equipo de trabajo del Proyecto PPTS Stirling.

*-Se toma conocimiento.*

**19.** EXP-UNC: 0030730/2018. Providencia Decanal N° 56, fechada el 19 de junio pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Eldo ÁVILA a la ciudad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 18 al 19 de junio del corriente año, donde asistió a la reunión de Comisión Asesora de CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**20.** EXP-UNC: 0031436/2018. Providencia Decanal N° 57, fechada el 19 de junio pasado. Encomienda al Dr. Pablo SERRA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 21 al 22 de junio del corriente año, donde asistirá como miembro de la reunión mensual de la Comisión Asesora de Física para Informes, Promociones y Proyectos de



CONICET.

*-Se toma conocimiento.*

**21.** EXP-UNC: 0032315/2018. Providencia Decanal N° 58, fechada el 27 de junio pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos E. OLMOS a la ciudad de Luján (Bs. As.) por el lapso 23 al 30 de junio del corriente año, donde participó en el dictado de un curso en la Universidad de Luján.

*-Se toma conocimiento.*

**22.** EXP-UNC: 0032609/2018. Providencia Decanal N° 59, fechada el 27 de junio pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Daniel FRIDLENDER a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca por el lapso 24 al 26 de junio del corriente año, donde participó en la Evaluación de Actuación docente para la Carrera Docente de la Universidad Nacional de Catamarca.

*-Se toma conocimiento.*

**23.** EXP-UNC: 0032362/2018. Providencia Decanal N° 61, fechada el 27 de junio pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'ARGENIO se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 27 al 29 de junio del corriente año, donde participará, como Jurado de Concurso del Dpto. de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UBA.

*-Se toma conocimiento.*

**24.** EXP-UNC: 0033507/2018. Providencia Decanal N° 62, fechada el 29 de junio pasado. Encomienda a la Lic. Iris C. DIPIERRI se traslade en comisión a la ciudad de Mendoza por el lapso 01 al 05 de julio del corriente año, donde realizará un Curso de Doctorado.

*-Se toma conocimiento.*

**25.** EXP-UNC: 0033066/2018. Providencia Decanal N° 63, fechada el 29 de junio pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'ARGENIO se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 30 de julio del corriente año, donde participará como Miembro del Tribunal de Tesis Doctoral.

*-Se toma conocimiento.*

**Resoluciones Decanales “ad referéndum” del CD.**

**26.** EXP-UNC: 0024409/2018. Convalidar Resolución Decanal N° 233/2018 donde se otorga licencia con goce de haberes a la Dra. Paula Gabriela BERCOFF, DNI 20.284.185, en su

cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva (Legajo 32214) por el lapso el lapso 31 de agosto de 2018 al 3 de enero de 2019, para trasladarse a la ciudad de Leipzig (Alemania).

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El expediente no lo tenemos porque había quedado en Personal y como estábamos de vacaciones hubo un problema, por eso no está ahí.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Comento, la doctora Paula Bercoff está invitada –es profesora titular de esta Casa- a Alemania y para poder viajar tenía que sacar la visa y tenía que mandar la resolución de que estaba autorizada para viajar antes del 15 de junio.

Entonces, tomamos la decisión desde el decanato de hacerle la resolución decanal para que ella pudiera solicitar la visa. Por supuesto, como ese tipo de licencias son con goce de salarios por varios meses, desde el 31 de agosto al 3 de enero, son licencias que normalmente son tomadas por este cuerpo y como cuando ella presenta el expediente había tiempo de traerlo acá, nosotros pensábamos traerlo en esta sesión, pero nos pidió por favor que le sacáramos la resolución decanal para poder pedir la visa a Alemania. Así que, de alguna manera, lo que estamos pidiendo que el Consejo ratifique...

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Una aclaración: la doctora Bercoff dio doble tarea docente en el primer cuatrimestre, o sea que este cuatrimestre está libre de docencia.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, por eso decidimos tomar esa decisión de hacer la resolución de hacerla y ponerla a consideración de ustedes; no afecta la docencia, es una invitación a investigar durante varios meses en Alemania y es profesora titular de nuestra casa de dedicación exclusiva.

**Sr. Consej. (Luque).**- ¿Hay un informe de Personal?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, eso se lo mandamos a Personal sino que no teníamos el expediente.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Está en condiciones de hacer el viaje.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, ese tipo de cosas las consideramos y controlamos, porque no voy a firmar una decanal si no cumple con esas condiciones.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Una eso y, además, hay antecedente con los consejos pasados -el anterior y el otro- donde ha habido profesores titulares que han salido al menos -capaz que se acuerden algunos de los que han estado, Gramaglia o vos mismo en otros consejos- donde se ha tenido que adelantar a través de una resolución decanal, casi todos por problemas de visa; incluso, ha habido casos en donde el Consejo ha otorgado la licencia y hemos tenido que retirarla porque no le llegaban los papeles. Por ejemplo, el caso del doctor Pereyra. O sea, que ha habido distintos tipos de actuaciones de acuerdo a los casos, pero la doctora Bercoff está en condiciones de tener licencia por ese período.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En la resolución decanal que se hizo planteamos que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento, el área de Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia, y lo otro es de forma, que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidente de trabajo por parte de la ART. Entonces, no habiendo impedimentos para la docencia nos pareció que teníamos que hacerlo y eso es lo que estoy poniendo a consideración de ustedes.

En consideración la resolución ad referéndum.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 26.  
Corresponde el tratamiento del punto 27.

### **Despachos de Comisiones del CD.**

#### **Comisión de Asuntos Académicos**

# 27.

EXP-UNC: 0055579/2017. El Dr. Raúl Alberto COMES (leg. 16714) solicita se extienda la dedicación del cargo del Magíster Denis POFFO de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva a Profesor Asistente con dedicación exclusiva para desempeñarse en el Laboratorio de Radar y Sensores Remotos (LRSR).

**Nota. El Magíster Denis POFFO tiene un cargo por concurso de Prof. Asistente DSE y un cargo interino de Prof. Asist. DSE.**

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Esta Comisión acuerda hacer lugar a la solicitud del Dr. Comes...”

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 27.  
Corresponde el tratamiento del punto 28.

#### **Comisión de Reglamento y Vigilancia**

# 28.

EXP-UNC: 0027963/2018. El Lic. Juan Cruz RODRIGUEZ (leg. 47389) solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, por el lapso 1º de octubre al 31 de diciembre de 2018, para realizar tareas de investigación en la Universidad de Florida (Estados Unidos).

**Informe del Área Personal y Sueldos:** El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada sin goce de haberes por el art. 4º inc. b) de la Ord. HCS N° 1/91.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...Esta Comisión corrobora que se cumplen los requisitos establecidos en la Ord. HCS N° 1/91 y recomienda hacer lugar al pedido...”

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 28.  
Corresponde el tratamiento del punto 29.

# 29.

EXP-UNC: 0030047/2018. El Dr. Francisco Mauricio MALANO (leg. 42518) solicita se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/25), con el fin de continuar realizando actividades de investigación y colaboración científica en la Universidad de La Frontera (Chile), por el lapso 1º

de julio de 2018 al 28 de febrero de 2019. El Lic. Federico A. GESER (leg. 47872) está ocupando el cargo en suplencia del Dr. MALANO, según Resolución CD N° 481/2017.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** El agente MALANO está en condiciones de acceder a la licencia sin goce de haberes por Art. 4°, inc. a) de la Ord. 1/91.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...Esta Comisión corrobora que se cumplen los requisitos establecidos en el Art. 1° inc. a) de la Ord. HCS N° 1/91 y recomienda hacer lugar al pedido...”

**Nota: Se solicita al CD convalidar la Resolución Decanal N° 316/2018 que prorroga la licencia del Dr. MALANO y la suplencia del Lic. GESER, por el lapso 1° de julio de 2018 al 28 de febrero de 2019.**

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- A posteriori de que se reunió la comisión, como se vencía la licencia del doctor Malano y la suplencia del licenciado Geser, había que sacar una resolución decanal sino quedaban incompatibles desde el punto de vista de la licencia y se caía el cargo de Geser. Por ese motivo, como ya estaba la información de la comisión del Consejo se hizo la resolución decanal, con lo cual se solicita que hay que convalidar la resolución decanal que se hizo en este punto.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 29.  
Corresponde el tratamiento del punto 30.

**30.** EXP-UNC: 0031744/2018. El Dr. Jorge G. ADROVER, Responsable del Grupo de Probabilidad y Estadística, solicita extender el concurso de la Dra. María Laura NORES (leg. 38.152) de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva a Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto por Ordenanza del HCS N° 2/2014.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...Esta Comisión corrobora que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 1, 2, 3 y 5 de la Ord. HCS N° 2/2014,

- Recomienda hacer lugar a la solicitud del Dr. Adrover
- Solicita se cite en el recinto del HCD el art. 4 de la Ord. HCS 2/2014...”

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- El artículo 4° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior dice lo siguiente: “La solicitud deberá ser presentada ante la Secretaría Académica de la facultad y aprobada por las dos terceras partes del Consejo Directivo y del Consejo Superior”. Esto es para titulares y asociados, no es para adjuntos, pero nosotros seguimos con la misma normativa. O sea, que se necesitan las dos terceras partes del Consejo Directivo para aprobar esta recomendación de la comisión.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 30.  
Corresponde el tratamiento del punto 31.

**Comisión de Extensión**

**31.** EXP-UNC: 0008297/2018. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, presenta el Orden de Méritos de los Proyectos de Extensión consideradas por la Comisión Evaluadora según lo dispuesto por Resolución CD N° 286/2017.

La Comisión de Extensión en su dictamen dice:

“...La Comisión resuelve aprobar el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora, y recomienda otorgar Aval a los proyectos aprobados...”

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Les llegaron los órdenes de méritos a todos.

- Asentimiento.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No hace falta leerlos.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

### **Asuntos Entrados**

#### **Decanato**

**32.** EXP-UNC: 35717/2018. La Sra. Decana presenta propuesta de distribución de puntos docentes provenientes de jubilaciones y fondo presupuestario otorgado por Resolución HCS N° 1363/2017, según las necesidades presentadas por los responsables de Grupos en el EXP-UNC: 34085/2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto va a ir a la Comisión de Presupuesto y Cuentas, pero lo que pensaba hacer ahora es exponerles de todos modos algo que supongo recibieron en papel. Me interesaba exponérselos para tener una visión global para que ustedes puedan discutir en la Comisión de Presupuesto y Cuentas la semana que viene y, por supuesto, si necesitan que vaya a la comisión a explicar también puedo ir.

Pediría que pasemos a comisión, voy a tratar de ser breve en la exposición para después seguir con la sesión.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:46.

- Se retira el consejero Ferradas.

-Es la hora 10:59.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

El punto 32 pasa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde el tratamiento del punto 33.

### **Secretaría de Asuntos Académicos**

**33.** EXP-UNC: 0031509/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2018.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Las modificaciones que aparecen es porque hubo cargos que se cayeron y gente nueva que se nombró y algunas cosas que me olvidé de poner en la primera.

Por ejemplo, tenemos que desafectar algunos docentes en las siguientes asignaturas: en Álgebra II a Bruno Adolfo Buffa, porque se le cae el 31 de julio, se había anotado, lo habíamos puesto pero no va a tener cargo; Agnelli Juan Pablo de Análisis Matemático II, porque tuvimos que hacer un enroque; Ravasi Elisa, también se le cayó el cargo, ya está concursado; Paula Susana Estrella la habíamos puesto en la distribución docente, pero está con licencia con lo cual no puede estar en la distribución docente, esa es otra de las cosas que se cambió. Al doctor Leiva del Observatorio, fue anotado por error en dos materias y está en una sola y se da de baja a una optativa de Matemática, Estructuras Algebraicas II, que estaba a cargo de Diego Armando Sulca y es porque saben de antemano que no van a tener alumnos. En base a eso y a gente que se ha nombrado del pool o que se la extendido su cargo, en Álgebra II va a estar el licenciado Chaves Ochoa; Análisis Matemático I, Ávalos; en Análisis Matemático II está el doctor Sulca y Gaudiano, que aprobamos el concurso de asistente en la última sesión; Agnelli, en Análisis Matemático II; Bordone, Fridlender y Ventura en Bases de Datos; se asignan docentes a Física Computacional, que es una especialidad como Especialidad I de Física que estuvo aprobada varios años y estaba como curso de posgrado y no estaba como especialidad. Se designó gente en Laboratorio II para la Facultad de Ciencias Químicas; el licenciado Federico Geser que entra en suplencia de Malano, iría a la materia Física de Computación; gente nueva del Observatorio, como Carolina Charalambous, que también tiene un cargo a partir del 1º de agosto, del 1º de julio irá a Física General I; a Física General III, Mariano Garagiola, que es uno de los últimos casos que vamos a tomar, como él pensaba que el cargo se le terminaba el 31 de julio no se anotó en la distribución docente, lo pongo en una materia y después nos enteramos en la semana que renunciaba, pero el que esté en su suplencia irá a parar a esta materia.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- De todas maneras, cuando salgan las resoluciones que correspondan al día de la fecha, este punto va a tener un número de resolución del Consejo Directivo posterior al aceptarle la renuncia a Garagiola, que está como 64 bis, que es uno de los que presentamos sobre tablas, porque sino estamos dándole el cargo o sacándolo de la distribución.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Lo que les voy a pedir que este tipo de modificaciones, como el de Garagiola, que cuando salga la resolución que no salga con el nombre de Garagiola sino que salga con el nombre que nombramos en la suplencia; que la resolución salga con el nombre de la persona que lo reemplaza, para no hacer otra modificatoria más.

También en Mecánica Clásica entra una nueva persona del Observatorio que es Antonella Taverna, que también ganó una selección interna hace muy poquito.

Y cosas que faltaron en la primera, que fue asignar doble tarea docente al doctor Pagano, porque tenía que dar doble tarea docente y es lo que estamos haciendo; dejar sin efecto el listado de la asignatura optativa de Matemática, Estructura Algebraica II, por esta cosa que no tiene alumnos; asignar al docente Pedro Walter Lamberti el dictado de la asignatura Física Contemporánea como carga anexa -así lo solicitó él-, va a dar Mecánica Cuántica II pero

junto con el doctor Jure van a dictar Física Contemporánea y me pidió que sea como carga anexa; asignar a los docentes Noemí Patricia Kisbye y Daniel Edgardo Fridlender en tareas docentes como anexas a su cargo de gestión. No asignar tarea docente al doctor Marcos Oliva, debido a las funciones de gestión, lo mismo que al doctor Hernán Muriel del Observatorio que pidió cuatrimestre libre por tareas de gestión; no asignar tarea docente al docente Fernando Meneses, porque se acoge al cuatrimestre libre por estar inscripto en la carrera del doctorado, creo que fue aprobado en alguna sesión.

Desafectar a la doctora Paula Susana Estrella debido a que está en licencia –fue un error que se me pasó-, y hubo dos docentes que dieron doble tarea docente en el primer cuatrimestre, que fueron el doctor Mario Abadi y la doctora Silvia Elena Urreta, que en la primera resolución de la distribución docente no había puesto que no se le asignaban tareas docentes en este cuatrimestre, se salvaron algunos errores y hubo varias modificaciones. Eso es respecto a la distribución docente.

Y les pido que si a Garagiola se le acepta la renuncia, que pueda introducir las nuevas modificaciones.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

**34.** EXP-UNC: 0047673/2017. Desde el Área de Enseñanza se informa los Ayudantes Alumnos que han egresado de sus respectivas carreras antes del 1 de junio de 2018 y por lo tanto, según lo dispuesto por el art. 1° de la Ord. CD N° 1/2013, deberán cesar en sus respectivas designaciones a partir del 1° de agosto del corriente año.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Hay una ordenanza que cuando los estudiantes se reciben antes del 31 de junio dejan de tener su cargo de ayudante alumno. Entonces, hay que nombrar a los nuevos ayudantes alumnos, que se hace en base al orden de mérito que teníamos del año pasado.

Entonces, dejar sin efecto a partir del 1° de agosto a las designaciones de los siguientes ayudantes alumnos: en el área de Astronomía, María Eugenia Ferraro; en el área de Física, Ramiro Cayuzo, Francisco Javier García Soriano, Alan Kahan y Sofía Montagna; en el área de Matemática, Laura Montes, y nombrar en el reemplazo de esta gente en el área de Astronomía Nahir Elisa Trógolo; en el área de Física a Santiago Rosa, Guadalupe Peñaranda, Aarón Villanueva y Francisco Fernández; en el área de Matemática a Tadeo Juan Liuzzi; se cubren los cargos de la gente que se recibe.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

**35.** EXP-UNC: 0047673/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta distribución de Ayudantes Alumno para el segundo cuatrimestre del año 2018.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Se hizo como todos los cuatrimestres, se le mandó a pedir a los coordinadores de cada una de las secciones que distribuyan a los ayudantes alumnos y lo que volvió, se supone con el consentimiento de cada una de las comisiones asesoras, es: en Astronomía, Mudrik; en Astrometría, Trogoló en Astronomía Esférica y Carlos Oviedo al Curso de Nivelación; en Computación, en Algoritmo y Estructura de Datos I irían Itakashaito, Horman, Marro, Mutal y Tiraboschi; en Introducción a la Lógica de la Computación, Gorín, Mazueco Pérez, Morales Elena; en Ingeniería de Software I, Nieto, y en Sistemas Operativos Kurto, Clerici Trucco y Urquiza Toledo; en Física, en Electromagnetismo II, Villanueva; en Elementos de Física, Mayorga Quarín; en Física Experimental II, de la Vela, Brandó y Peñaranda; en Física General I, Fernández, Rossi Urrutia; en Física General III, López; en Introducción a la Física, Céspedes; y en Termodinámica y Mecánica Estadística, Porta.

En el área de Matemática: en Álgebra II, Fatalini y Villagra; en Álgebra II, por la tarde, Bono y Czenky; Análisis Matemático I, Morey; Análisis Matemático I, Hulett y Tolcachier; Análisis Matemático II, Anarela y Golfieri; Análisis Matemático II para Computación, Garrone; en Geometría, Galeano y en Matemática Discreta, Liuzzi.

En el Área de Profesorado: Análisis Matemático II, Díaz; y Álgebra II, Nahas. Está la distribución completa.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 35.  
Corresponde el tratamiento del punto 36.

**36.** EXP-UNC: 0059971/2017 y 0026833/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, solicita prorrogar la designación interina como Profesores Ayudante A con dedicación simple de Kouichi Julián Andrés CRUZ (leg. 54271), Fredy Alexander RESTREPO BLANDÓN (leg. 48582) e Iván Darío GÓMEZ (leg. 50360), desde el 1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2018, en el marco del programa de fortalecimiento y consolidación académica.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Ustedes saben que todos nuestros recursados están viendo lo que se llama el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica y, por ese programa, recibimos en promedio tres profesores ayudantes A por cada cuatrimestre para estar en materias del cursado. Nombramos estas tres personas en el primer cuatrimestre y lo que pido es que se extienda la designación hasta el 31 de diciembre.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 36.  
Corresponde el tratamiento del punto 37.

**37.** EXP-UNC: 0033310/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO,



solicita modificar la nómina de materias optativas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, incluir a la misma la materia "Modelos Matemáticos en Finanzas Cuantitativas".

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Todas las materias optativas de Computación, las nuevas materias que uno va introduciendo, cuando es una nueva materia lo presenta, si la Comisión Asesora de Computación está interesada en que se dicte esa optativa, lo presenta al Consejo con su programa, este Cuerpo lo aprueba y es la forma que uno tiene de subirla como optativa de la carrera.

En este caso, es una materia que nunca se dio como optativa, Finanzas Cuantitativas, es una materia que se da como Especialidad I de la Licenciatura en Matemática y como una optativa del profesorado en Matemática y la CAC la está solicitando para que se de como optativa. Así que necesitamos que el Consejo la apruebe como optativa de Computación; una vez que el Consejo la aprueba, se gira a la Secretaria de Asuntos Académicos de la Universidad y, con el visto bueno de ellos, se incorpora como materia optativa para siempre.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 36.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

## 38.

EXP-UNC: 0035370/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, a solicitud de la Comisión Asesora de Computación, presenta proyecto de adhesión al Reconocimiento de Trayectos Formativos (RTF), para la Licenciatura en Ciencias de la Computación.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Lo que debería ocurrir es que esto pase a comisión y, cuando esté en comisión, nosotros con la gente que estuvimos trabajando en esto iríamos a explicarle más o menos de que se trata.

En el año 2016, desde el Ministerio de Educación se elige un grupo de carreras y se solicita que las mismas empiecen a funcionar con esto del Reconocimiento de Trayectos Formativos, o sea, es un conjunto de materias de distintas carreras que se pueden reconocer automáticamente sin que sea por sistema de equivalencia, que es lo que tenemos ahora cuando alguien pasa de una universidad a otra.

Desde la Facultad y como representante de la Universidad Nacional de Córdoba estuvo el doctor Fridlender trabajando en eso y ahora se hicieron convenios entre las distintas universidades, para que haya reconocimientos directos entre carreras de igual nombre. En este primer caso, fueron todas carreras que están acreditadas por CONEAU, son carreras profesionales. Después de mucho trabajo, de alguna manera la CAC estuvo de acuerdo con esto, hace poquito el rector y el Consejo Superior nos invitan a adherir a este sistema de reconocimiento; después de hablar con la CAC y de muchas idas y vueltas, se solicita que podríamos adherirnos y lo que hicimos, junto con el director de carrera, que es el doctor Pagano, con el aval de la CAC, el doctor Fridlender y la doctora Kisbye hicimos un proyecto de resolución como para ver como podíamos manejar esto en la Facultad.

Así que lo que está acá es el proyecto, que creo que debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos, que cuando se reúnan nosotros podríamos ir a contarles con más detalle y llevarles toda la información.

**Sr. Consej. (Chesini).**- ¿Esto se reconoce entre ciertas universidades que participan del convenio?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hubo dos resoluciones del Consejo Superior, una en el 2016 y otra que invita a que las facultades adhieran ahora, hace unas semanas atrás. Como decana y como consiliaria del Consejo Superior me abstuve en las dos votaciones, porque considero que el fin que persigue esto no está claro cómo se iban a hacer estos reconocimientos de trayecto. No obstante eso, el Consejo Superior obviamente lo aprobó y aprobó esta invitación, entonces, ahora tenemos dos meses para decir si aprobamos o no esto.

Mi postura ha sido la misma las dos veces, que fue pedir la abstención en el Consejo Superior y lo que pediría ahora es que sí o sí se reúna. Este es otro de los temas importantes que este Consejo tiene que tratar, que es la adhesión o no, ventajas y desventajas, esto está aprobado por el Consejo Superior y es un proyecto del Ministerio de Educación de la Nación; cuáles son las consecuencias si decimos que sí o que no y si va a tener alguna consecuencia. También puedo venir a la comisión, pero pediría por favor que la comisión solicite que venga la gente que estuvo en esto, que fue por Computación el doctor Fridlender, el director de la carrera y la secretaria académica que ha estado trabajando en el tema, para poder tomar una decisión de si adherimos o no al sistema. La postura de la Comisión Asesora de Computación es, si bien es crítico, de adherir al sistema y eso es una decisión que este cuerpo tiene que tomar. O sea, que me parece que es muy importante, quizás lo que puedan hacer es un día tratar este tema y citar a la gente de Computación que ha estado en el asunto y a la secretaria académica y otro día el tema del presupuesto, porque son dos temas importantes que hay que tomar una decisión.

Entonces, puede reunirse la Comisión de Asuntos Académicos para este tema y los otros un lunes, y lo de presupuesto otro lunes y poder discutir a fondo este tema.

**Sra. Consej. (González Domínguez).**- En eso no me parece menor el pedido de tratamiento, porque en la comisión asesora fue muy difícil llegar a la decisión de aprobarlo, no es menor el proyecto de reforma académica que se está planteando en el rectorado. Entendimos en la comisión que no es aceptar enteramente eso, sino porque es un trabajo que ya venía haciendo la comisión en otro proyecto también de trayecto, es un trabajo que ya se venía haciendo en Computación, pero no me parece menor el informarse sobre la propuesta de reforma académica que está impulsando el rectorado en este momento y por eso me parece bueno que estemos todos presentes, porque no es solo este reconocimiento de trayecto, sino entender qué implica y darnos una conversación profunda pero por qué deberíamos aceptarlo o por qué no, me parece que no es menor.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y está viniendo el reconocimiento de trayecto formativo para Física y Matemática.

**Sra. Consej. (González Domínguez).**- En eso me parece importante que nos informemos todos lo que implica las consecuencias que podría llegar a tener, porque no fue fácil tomar...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y en alguna medida estamos obligados, en el sentido de que viene del Ministerio de Educación y está aprobado por el Consejo Superior, pero creo que hay que analizarlo a fondo.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Lo bueno que el proyecto que se está presentando, como nos dieron libertades a las facultades de alguna manera de fijar techos y pisos, o sea que el título lo puede estar dando la universidad -o sea la facultad-, eso es lo que tratamos de hacer, de que quede eso lo más acotado posible. Y hasta ahora, lo raro de esto, es que hasta ahora era para todas carreras que estaban acreditadas en CONEAU; lo de las licenciaturas en Matemática y Física me llama la atención porque están en el artículo 42, ninguna de ellas acredita para CONEAU. Entonces, ahí me parece que la cosa cambia también.

**Sra. Consej. (González Domínguez).**- Y la comisión leyó bien el proyecto presentado de

decanato en esa comisión y se entendió que de esa forma, en cómo está redactado el proyecto, si se puede aceptar un reconocimiento, y en otras formas nos resultaría mucho más complejo y, de hecho, posiblemente no hubiéramos aceptado. Entonces, también tomar lo que se viene en Matemática y en Física, de la iniciativa presentada, tomar un poco ese proyecto a la hora de pensarlo para las otras carreras de la facultad.

**Sra. Consej. (Enet).**- Lo mío ya está contestado, era si las otras carreras no habían solicitado una adhesión o no estaban listadas.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- No están listadas, pero van a venir, probablemente pase por el Consejo Superior en breve.

**Sr. Consej. (Bustos Fierro).**- En el caso de adherirse, se pueden adherir unas carreras sí y otras no o, una vez que la Facultad adhiera...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En este caso, es nada más que para Computación. Veremos cuando venga la otra.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- En general, las distintas redes, por ejemplo, CUCEN o la RedUNCI, hace mucho que se viene trabajando en esto de que sea más fácil el reconocimiento y que no sea únicamente por equivalencias, como es hasta ahora, se venía trabajando, pero desde el 2016 con esta bajada de línea desde el Ministerio la cosa se hizo mucho más...

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es compleja, no se termina de entender a donde apunta, ese es el problema. Por eso, me parece bien que se discuta a fondo la propuesta y los pro y los contra de adherir o no y pesarlo; creo que no debemos actuar tampoco como cuestiones de principio, sino mirar lo que estamos haciendo y mirar los pro y mirar los contra y tomar una decisión que tenga razonabilidad, porque la Universidad ha adherido, eso lo tenemos que tener claro.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Por ejemplo, la Universidad de Río Cuarto no adhirió enseguida, pero después de un tiempo adhirió, porque quedarse totalmente fuera de todo, baja de ministerio entonces queda...

**Sra. Consej. (Chattah).**- Más vale quedar adentro y poner las condiciones.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Eso es lo que hemos intentado hacer con este proyecto de resolución, decir estamos adentro pero ponemos estas condiciones.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- A eso tiende este proyecto.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y está bueno que se discuta a fondo cosa que cuando vengan los otros, para Matemática o Física podamos estar más preparados.

**Sr. Consej. (Cuevas).**- El tema de los reconocimientos de trayectos formativos, ¿trayectos que forman parte de universidades nacionales o es más amplia la definición?

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Cada universidad, en el convenio que se firmó, hay nombres claves y puede ser que en un trayecto informativo tengas una, dos o tres materias; cuando vos decís hice todas estas materias en esta universidad se me reconoce el trayecto, no sé, Algoritmo de Datos o algún tema, un trayecto con un determinado nombre; con ese trayecto que vos tenés podés ir a cualquier otra universidad y esa universidad te va a reconocer ese trayecto.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Están en todas, privadas y públicas, si es eso lo que querías saber.

**Sra. Consej. (González Domínguez).**- El único problema es que los trayectos tienen nombre.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo pasemos a la comisión, porque sino vamos a empezar a discutir ya la cuestión fina; ahora estamos presentándolo no más y lo único que quiero decir es que deben venir –no es que los invitamos- el director de la carrera; Fridlender, que ha llevado la negociación adelante y la secretaria académica y Patricia Kisbye también sería importante, porque ha estado en el Consejo Superior y tiene la historia para que lo discuta con ustedes y les den la información que necesiten para poder tomar una postura.

Entonces, pasa a comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 39.  
Podemos tratar en bloque los puntos 39 y 40.

### ***Prosecretaría de Asuntos Académicos***

**39.** EXP-UNC: 0034457/2018. La Prosecretaria Académica, Dra. Noemí Patricia KISBYE, solicita se eleve al H. Consejo Superior propuesta de conformación del Comité Evaluador N° 1, en el marco de la Evaluación de Gestión Docente 2018.

#### **Miembros Titulares:**

Dr. Armando Jorge FERNANDEZ GUILLERMET – (Inst. Balseiro, UNCuyo - Prof. Titular)  
Dra. Estela MIRANDA - (FFyH - UNC, Prof. Titular)  
Dr. Daniel BARRACO - (FAMAF, Prof. Titular)  
Dr. Alejandro TIRABOSCHI (FAMAF, Prof. Titular)  
Sr. Juan Ignacio PORTA (Estudiante)

#### **Miembros Suplentes:**

Dr. Fernando CUKIERMAN (UBA, Prof. Titular)  
Mgter. Marcela SOSA (FFyH-UNC, Prof. Titular)  
Dr. Sergio CANNAS (FaMAF, Prof. Titular)  
Dr. Fernando LEVSTEIN (FaMAF, Prof. Titular)  
Sr. Santiago ROSA (Estudiante)  
Mgter. Silvia ETCHEGARAY (UNRC, Prof. Titular)  
Mgter. Silvana MARCHIARO (FL-UNC, Prof. Titular)  
Dra. Myriam KITROSER (Artes – Prof. Titular)(suplente)  
Dr. Gustavo CASTELLANO (FAMAF, Prof. Titular)  
Dr. Jorge LAURET (FaMAF, Prof. Titular)  
Srta. María Clara GORIN (Estudiante)

**40.** EXP-UNC: 0034459/2018. La Prosecretaria Académica, Dra. Noemí Patricia KISBYE, solicita se eleve al H. Consejo Superior propuesta de conformación del Comité Evaluador N° 2, en el marco de la Evaluación de Gestión Docente 2018.

#### **Miembros Titulares:**

Dr. Marcelo ARROYO – (UNRC, Prof. Asociado)  
Dra. Mónica GORDILLO - (FFyH, Prof. Titular)  
Dr. Carlos ARECES - (FaMAF, Prof. Asociado)  
Dr. Ricardo ZAMAR (FaMAF, Prof. Titular)  
Sr. Francisco Carlos TRUCCO (Estudiante)

**Miembros Suplentes:**

Dra. Rosa WACHENCHAUZER (UBA - Prof. Titular)  
Dr. Mario GUIDO (FCQ – Prof. Titular)  
Dr. Enrique COLEONI (FaMAF, Prof. Asociado)  
Dr. Héctor GRAMAGLIA (FaMAF, Prof. Asociado)  
Sr. Agustín CURTO (Estudiante)  
Dr. Nazareno AGUIRRE – (UNRC – Prof. Asociado)  
Ing. Silvia ARIAS (FCEFYN – Prof. Asociada)  
Dr. Diego VAGGIONE (FAMAF, Prof. Titular)  
Dra. Cecilia GONZALEZ (FAMAF, Prof. Asociada)  
Srta. María Pía BRUGO (Estudiante)

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Solamente hay dos este año, porque la cantidad de docentes que entran en evaluación docente ha sido menor que años anteriores

**Sr. Consej. (Serra).**- ¿En estas comisiones faltan titulares? ¿están todos entre los que se mencionan?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hay una sola. O sea, para tratar los titulares son los que tienen que estar conformadas por titulares; por ejemplo, la Comisión N° 1 es la que va a tratar los titulares todos -todos son titulares-; la Comisión N° 2 puede tratar el resto.

No recuerdo bien el número que hay, pero creo que son solamente dos personas titulares que tiene evaluación docente; muy posiblemente la Comisión N° 1 va a tratar los titulares –lo de esos dos- más otra cantidad, porque se distribuyen equitativamente la cantidad de personas que entran en evaluación docente del año 2018, pero el uno va a ser para titular.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración en bloque.

*- Puestos a consideración,  
se votan y resultan aprobados.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quedan aprobados los puntos 39 y 40.  
Corresponde el tratamiento del punto 41.

**Secretaría de Posgrado**

**41.** EXP-UNC: 0034598/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, solicita autorización para que la Dra. Silvia María OJEDA dicte la asignatura "Teoría Estadística I" correspondiente a la carrera de posgrado "Maestría en Estadística Aplicada".

**Informe del Área Personal y Sueldos:** "No obra registro en esta Oficina otro pedido en las fechas propuestas."

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hubo un error, en realidad este punto no hace falta que pase por la Secretaría de Posgrado, directamente va a la parte de Personal y de ahí sale la información, porque el pedido es personal; pero vino así y cuando llegó para hacer el Orden del Día estaba de esta manera, por eso lo presentamos con el secretario de posgrado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- De todas modos, esta es una materia de una maestría que se viene dando desde hace mucho en esta Facultad y está pidiendo permiso para dar estas horas en esa maestría.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- También les enviamos el pedido completo.

**Sr. Consej. (Serra).**- Es siempre carga anexa, dice.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Generalmente, las maestrías, esta se da con la Facultad de Ciencias Económicas y de Ciencias Agropecuarias -la facultad que lo administra es Ciencias Económicas-, son maestrías que se le paga al docente, por eso es que tiene que pedir permiso.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 41.  
Corresponde el tratamiento del punto 42.

**42.** EXP-UNC: 0034581/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva propuesta del Comité Académico de la carrera de posgrado “Especialización en Criminalística y Actividades Periciales” de distribución docente para el segundo semestre.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por supuesto, tiene el aval del comité académico de la carrera de posgrado respectiva. Les podemos leer los docentes.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Para el módulo Siniestros, el curso es Accidentes Laborales y Domésticos, el docente encargado el doctor Alberto Pompelli y la colaboradora es la ingeniera Pérez Zorrilla; después viene Accidentología Vial, el encargado es el ingeniero Ramiro Ramón Ojeda; en la materia Investigación en Toxicología Forense el encargado es el especialista bioquímico Héctor Andrés Suárez; para el módulo Técnicas Comparativas, tenemos la materia Técnicas Comparativas Balísticas, Documentología, Dactiloscopia, Huellas y Rastros, que la dicta el ingeniero Héctor Raúl Zanoni y el calígrafo Marcos Gianetto y el licenciado Pablo Patiño; para Geología Forense, el encargado es el doctor Roberto Marino.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y viene por supuesto con el aval del Comité Académico.  
En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 42.  
Corresponde el tratamiento del punto 43.

**43.** EXP-UNC: 0034577/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva propuesta de miembros participantes por esta Facultad en el Consejo Académico de la carrera correspondiente al “Doctorado en Educación en Ciencias Básicas Y Tecnología”.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La propuesta que presentan para conformar el comité serían los

miembros titulares, doctoras Mónica Villarreal y Laura Buteler; y los miembros suplentes, la doctora Cristina Esteley y el doctor Enrique Coleoni.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 43.

Corresponde el tratamiento del punto 44.

**44.** EXP-UNC: 0034586/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva propuesta de modificación en la distribución docente de los cursos optativos correspondientes al primer semestre de 2018 de la carrera de posgrado "Maestría en Aplicaciones de Información Espacial".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto viene con la firma de la directora de la carrera, donde hay un Comité Académico, obviamente, y la materia Teledetección de Recursos Agrícolas y Forestales y el docente encargado sería el doctor Mauro Díaz de CONICET y los docentes colaboradores la Magíster Diana Brito Hoyos, de la Bolsa de Cereales de Córdoba, y el doctor Homero Loza de CONAE.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 44.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

### **Secretaría de Extensión**

**45.** EXP-UNC: 0005073/2018. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, solicita se acepte la renuncia presentada por la Srta. Cintia Estefanía AMBASCH al cargo de Ayudante Alumno de Extensión a fin de colaborar en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) y solicita la designación en su reemplazo de la Srta. Karen Yanet HAGG, siguiente en el orden de mérito aprobado Resolución CD N° 68/2018.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- La renuncia fue a partir del 1° de julio de 2018, es retroactiva; conviene nombrarla a partir del 1° de agosto, porque hay que ver que tenga los papeles en condiciones.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sino es muy difícil después pagar, hay problemas administrativos son complejos. Por lo tanto, que sea a partir del 1° de agosto.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 45.

Corresponde el tratamiento del punto 46.

**Secretaría de Asuntos Estudiantiles**

**46.** EXP-UNC: 0025290/2018. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Maximiliano MARCONI, presenta orden de méritos del llamado a selección de aspirantes en el marco del programa de fortalecimiento institucional – PROFOIN.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que deberíamos ahora hacer es aprobar el orden de mérito, para que ya nos quede por si hay renunciaciones y siete cargos que deberíamos aprobar, que se los nombraría a partir del 1º de Agosto de 2018.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Serían: primero, García Soriano Francisco; segundo, Perachia Florencia; tercero, Claros Martínez Jonathan; cuarto, Liuzzi Tadeo; quinto, Brugo María Pía; sexto, Aguiar Lourdes y, séptimo, Mainart Fernando Rodolfo.

**Sr. Consej. (Luque).**- ¿De qué se trata el programa de PROFOIN?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La parte de fortalecimiento institucional; si ustedes se fijan en ese programa, viene dinero para pagar tutorías -estas son especies de tutorías.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- La idea es que cuando se redactó para el PROFOIN, que van a influir en lo que tenga que ver con el curso de nivelación; como tenemos curso de nivelación por todo el año y se necesitan tutores siempre para los cursos de nivelación, cuando se hizo el llamado era para el curso de nivelación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En general, son similares las tres, nada más que los fondos son distintos; una es con el PROFOIN, otra PROMINF, tipos de tutorías, y las otras son las tradicionales tutorías PACENI.

En consideración, con la abstención de la consejera Milagros Colazo.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 46.  
Corresponde el tratamiento del punto 47.

**47.** EXP-UNC: 0027307/2018. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Maximiliano MARCONI, presenta orden de méritos del llamado a selección de aspirantes en el marco del programa de fortalecimiento institucional – PROMINF.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ahora vamos a leer bien el orden de mérito para aprobarlo, son siete tutorías y el orden de mérito tiene diez.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Primero, González Domínguez Lucía; segundo, Armentano Bonnet Giovani; tercero, Morales Mariela; cuarto, Trucco Francisco; quinto, Marro Santiago; sexto, Urquiza Agustín; séptimo, Mazueco Pérez Mauricio.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esos son los que nombraríamos; hay un orden de mérito de diez, pero nombraríamos a siete

En consideración, con la abstención de González Domínguez.

- Puesto a consideración,



*se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 47.  
Corresponde el tratamiento del punto 48.

**48.** EXP-UNC: 0027306/2014. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. Maximiliano MARCONI, solicita se llame a selección de aspirantes, del 6 al 20 de agosto de 2018, para cubrir las tutorías en el marco del programa PACENI.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En el programa PACENI, normalmente nosotros definíamos cuántas becas PACENI había cuando se hace el llamado; no lo hemos hecho porque las becas dependen de lo que apruebe el Consejo Superior en el presupuesto 2018. No obstante, como ya se nos pasa el tiempo, tomé la determinación de hacer el llamado sin poner la cantidad de becas y esperemos que en las próximas reuniones del Consejo Superior se apruebe y ahí vamos a poder calcular cuántas becas y, por lo tanto, se haga el orden de mérito, se apruebe y después definamos hasta cuantas becas vamos a dar, de acuerdo al informe del área económico financiera. Así que estaríamos aprobando el llamado que es el que hacemos todos los años y ya estamos un poco atrasados.

Directamente lo aprobamos, que se haga el llamado y después veremos cuantas becas damos.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El llamado va a ser del 6 al 20 de agosto, por diez meses.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Que es lo que normalmente hacemos.  
En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 48.  
Corresponde el tratamiento del punto 49.

### **Renuncias**

**49.** EXP-UNC: 0057661/2017. La Dra. Élide Vilma FERREYRA (leg. 20244) presenta su renuncia definitiva a partir del 16 de julio de 2018 al cargo que desempeña en esta institución, debido a que la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) le ha otorgado el beneficio jubilatorio.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Saludamos a la doctora Vilma Ferreyra por los años, por todo el aporte que ha hecho a la Institución, ella es una profesora titular de esta Casa.

Le deseamos que su nueva etapa sea tan fructífera como los años que pasó aquí en la Institución; no tenemos, por supuesto, ninguna alternativa más que aceptar su renuncia y esto va al Consejo Superior.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Aceptamos la renuncia de profesor titular interina y el profesor asociado por concurso que estaba con licencia, pero hay que aceptarlo completo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y el concurso lo elevamos al Consejo Superior.  
En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 49.  
Corresponde el tratamiento del punto 50.

**50.** EXP-UNC: 0045002/2017. La Dra. Luciana BENOTTI (leg. 46570) presenta su renuncia al año sabático otorgado por Res. Rec. N° 2545/2017, a partir del 1° de agosto de 2018 y expresa su compromiso a cumplir con las obligaciones contraídas al momento de solicitar el sabático.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- La doctora Benotti presenta la renuncia, nosotros tenemos que elevar al Consejo Superior, ella va a presentar el informe de lo que ha hecho y, por supuesto, por el tiempo que le queda del año, pierde el derecho a pedir nuevamente año sabático.

Porque no se da fragmentado, o sea, ella tuvo sabático por un año, renuncia antes, entonces esos meses que le quedan no tiene derecho a pedirlo hasta dentro de diez años, de acuerdo a la normativa en la cual podrá pedir nuevamente año sabático.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo van a considerar como año sabático completo, a eso se refiere.

**Sr. Consej. (Serra).**- Ella está desde principio de año, seis meses, más o menos.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Está desde el 1° de marzo, los sabáticos comienzan normalmente el 1° de marzo hasta el 28 o 29 de febrero, en general.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Si quieren puedo leerlo, no dice mucho más de lo que hemos dicho.

- *Asentimiento.*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Es por razones personales.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Dice: "Me dirijo a usted para presentar mi renuncia al sabático que me fuera otorgada por Resolución Rectoral 2545/17 a partir del 1° de agosto del presente año.

Mediante la presente me comprometo a cumplir con las obligaciones contraídas al momento de solicitar el sabático. Así mismo, me comprometo a reincorporarme a mis actividades al hacerse efectiva mi renuncia a mi sabático en la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación"

Esta es la carta, con lo cual la doctora Nesvit Castellano va a tener que presentar una nueva modificación de la distribución docente.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Lo que les iba a solicitar, en esta que acaban de aprobar, si podrían hacer estas incorporaciones para no hacer otra modificatoria para la próxima reunión; le pregunto a la coordinadora de la sección a dónde hace falta docente y ya lo incluyo en esta modificatoria.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, lo pongo a consideración con el agregado de la

secretaria académica que pide ser incorporada esta persona a la distribución docente. Por supuesto, la renuncia hay que elevarla al Consejo Superior.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 50.

Corresponde el tratamiento del punto 51.

### **Designaciones**

**51.** EXP-UNC: 0046787/2017. Dictamen del Tribunal integrado por los Dres. Ana M. KOROL, Pedro W. LAMBERTI y Eldo E. AVILA, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 371/2017 a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/24), en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Jorge A. REVELLI (leg. 42046).

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*"...Luego de analizar y evaluar tanto la totalidad de los antecedentes presentados por el aspirante como lo expresado en la prueba de oposición este Jurado concluye que el candidato reúne las condiciones establecidas para ocupar un cargo de Profesor Adjunto con DS en esta Facultad..."*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Es concurso, así que es a partir del día de la fecha y está cobrando el interino. Y por el plazo de cinco años.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Por supuesto, que renuncia al interino, porque podría tener dos cargos.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 51.

Corresponde el tratamiento del punto 52.

**52.** EXP-UNC: 0012231/2018. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Adrian ANDRADA, Yamile GODOY e Iván ANGIÓN, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 88/2018 para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código del cargo 115) para el Grupo de Geometría Diferencial, donde se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes: Anahita ESLAMI RAD, Marina NICOLINI, Edwin Alejandro RODRÍGUEZ VALENCIA y Sonia Vanesa VERA.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*"..Luego de analizados los antecedentes, concluimos que todos los postulantes satisfacen los requerimientos para acceder al cargo que es objeto de esta selección interna y llegamos al siguiente orden de méritos, el cual justificamos luego:*

1. Anahita ESLAMI RAD
2. Edwin RODRÍGUEZ VALENCIA
3. Sonia VERA
4. Marina NICOLINI..."

**Nota: este cargo se financia con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Walter DAL LAGO de disponibilidad definitiva para el grupo de Geometría Diferencial, según Ordenanza N° 2/2013.**

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entonces, si están de acuerdo, corresponde designar a Anahita Eslami Rad e incorporarla a la distribución docente a partir del 1º de agosto porque, además, no sabemos si tiene número de legajo o no, hasta el 31 de marzo del 2019, porque es un asistente y son fondos del grupo. Normalmente, todos los fondos de los grupos caen el 31 de marzo del año siguiente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 52.  
Corresponde el tratamiento del punto 53.

**Sr. Consej. (Bustos Fierro).**- Como el anterior, hay que incorporarlo a la modificación.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Lo ganó Anahita Eslami Rad.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Pero no entra en el lugar de nadie, es nuevo. Es una incorporamos. Con lo cual, lo que voy a hacer lo mismo y la ponga en esta modificatoria.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, se aprobó la incorporación de Anahita Eslami Rad y se la incorpora a la distribución docente de la fecha.  
Corresponde el tratamiento del punto 53.

**53.** EXP-UNC: 0012231/2018. Dictamen presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Laura BARBERIS, Marcos SALVAI y Leandro CAGLIERO, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 89/2018 para cubrir interinamente un (1) ascenso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva a Profesor Titular con dedicación exclusiva (código del cargo 101) para el Grupo de Geometría Diferencial, donde se registró la inscripción de un (1) único postulante: Dr. Eduardo HULETT (leg. 22374).

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*“..En base al CV del Dr. HULETT y el plan de trabajo, este jurado considera que el postulante tiene méritos suficientes para acceder al cargo objeto de este llamado.*

*Por consiguiente este tribunal recomienda la designación del Dr. HULETT como Profesor Titular con dedicación exclusiva...”*

**Nota: este cargo se financia con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Walter DAL LAGO de disponibilidad definitiva para el grupo de Geometría Diferencial, según Ordenanza N° 2/2013.**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 53.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- A partir del 1º de agosto de 2018 al 31 de marzo de 2019. Además, le damos licencia al doctor Hulett en el cargo de profesor asociado de dedicación

exclusiva por concurso; aprobamos las dos cosas en este instante por el mismo período.  
Corresponde el tratamiento del punto 54.

**54.** EXP-UNC: 0012231/2018. Dictamen y orden de méritos presentada por la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Eduardo HULETT, Paulo TIRAO y Fernando FANTINO, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 90/2018 para cubrir interinamente dos (2) aumentos de dedicación de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva (código del cargo 110), para el Grupo de Geometría Diferencial, donde se registró la inscripción de tres (3) postulantes: Romina Melisa ARROYO, Edison Alberto FERNÁNDEZ CULMA , y Yamile Alejandra GODOY.

*En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:*

*"..Esta Comisión Evaluadora establece el siguiente orden de mérito:*

1. Edison FERNÁNDEZ CULMA ,
2. Yamile GODOY
3. Romina ARROYO..."

**Nota:** este cargo se financia con fondos provenientes de la jubilación del Dr. Walter DAL LAGO de disponibilidad definitiva para el grupo de Geometría Diferencial, según Ordenanza N° 2/2013.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Entonces, como son dos aumentos de dedicación, corresponde designar a Edison Fernández Culma y Yamile Godoy.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- También, se les da licencia en el cargo simple por tener un cargo de mayor dedicación. Con esto estamos finalizando la distribución de los 2.70 puntos que le corresponden al grupo de Geometría Diferencial por la jubilación de Walter Dal Lago.

En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 54.  
Corresponde el tratamiento del punto 55.

**55.** EXP-UNC: 0021419/2018. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Tomas GODOY, Eduardo HULETT y Marcos SALVAI, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 132/2018 para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/14) para el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, donde se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes: Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN, Andrea Lilén GALLO, Gonzalo IBAÑEZ FIRNKORN y Leandro Agustín MILNE.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*"..Esta Comisión Evaluadora establece el siguiente orden de mérito:*

1. Rocío Patricia DÍAZ MARTÍN
2. Gonzalo Hugo IBAÑEZ FIRNKORN
3. Andrea Lilén GALLO
4. Leandro Agustín MILNE..."

**Nota1:** este cargo se financia con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgado al Dr. MEDRI hasta el 31 de marzo de 2019, por resolución CD N° 73/2018.

**Nota2:** La Lic. DIAZ MARTÍN presenta su renuncia al cargo de Profesora Ayudante A DS del Pool de Matemática al que fuera designada por Res. CD N° 27/2018.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- La licenciada Díaz estaba de vacaciones, le mandé un correo, me respondió y me mandó una nota a través de mail que la va a presentar hoy por mesa de entradas, de la renuncia de su cargo del pool.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, aprobaríamos el nombramiento en un cargo de profesor asistente dedicación simple a Rocío Patricia Díaz Martín, desde el 1º de agosto hasta el 31 de marzo de 2019.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Y se le acepta la renuncia al cargo del pool.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quedando ese cargo liberado.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Hay un problema con ese cargo. Normalmente, cuando pasa esto, ocurre que uno ya da el nombre de quien cubriría el cargo; en este caso, corresponde la designación de Augusto Chávez Ochoa, que ha tenido cargo hasta el 31 de julio, estaba en la suplencia por maternidad de Gallo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y a Gallo se le cae la maternidad.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Exactamente, así que sigue Chávez Ochoa. Se le proroga hasta el 28 de febrero por el cargo del pool.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Con lo cual, incorporaríamos a Rocío Patricia Díaz Martín, que está en la distribución.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Y a Chávez Ochoa ya lo asigné en la modificatoria.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 55.  
Corresponde el tratamiento del punto 56.

**56.** EXP-UNC: 0015728/2018. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Cristina ESTELEY, Mónica VILLARREAL y Héctor GRAMAGLIA, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 133/2018 para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código del cargo 115) para el GECyT- Educación Matemática, donde se registró la inscripción de cinco (5) postulantes: Jonathan ALONSO, Marianela Cristina ASINARI, Alejandro Javier CUNEO, Anibal Dario GIMENEZ y Fernanda Beatriz VIOLA.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*“..esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, ratifica el siguiente orden de mérito:*

1. VIOLA, Fernanda Beatriz
2. ASINARI, Marianela Cristina
3. GIMENEZ, Anibal Dario
4. CUNEO, Alejandro Javier
5. ALONSO, Jonathan...”

**Nota: este cargo se financia con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Leticia LOSANO hasta el 31 de diciembre de 2018, por resolución CD**

Nº 64/2018.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Como es un cargo que se cubre interinamente, corresponde designar a Viola Fernanda Beatriz. La designación va desde el 1º de agosto del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y Viola supongo que está incorporada a la distribución docente.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Se le otorga licencia a Viola en el cargo que tiene actualmente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 56.  
Corresponde el tratamiento del punto 57.

**Sr. Consej. (Gerez Cuevas).**- Me parece que es sin licencia Viola.

*-Se retira la consejera Chattah .*

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Viola no tiene cargo?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sí, pero no tiene por qué tener licencia, ¿qué cargo tiene Viola?

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Tiene un cargo por concurso un asistente y tiene un adjunto interino dedicación semi y este es un asistente simple; ella puede tener los dos.

**Sr. Consej. (Gramaglia).**- Sí, pero en realidad, en cuanto a la distribución docente tiene doble carga.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Tiene doble carga, o sea que serían estos dos cargos, el que tiene y este.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- No habría que modificar la distribución docente.

**Sr. Consej. (Serra).**- Ella ya tiene doble carga en la distribución docente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Ya está con doble carga, es que cuando no tienen carga GECyT la da, bastante injusto.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- La gente del GECyT, en general y los que dan didáctica en el MOPE tienen ocho horas semanales durante todo el año. A diferencia de todos nosotros, dan clases aunque tengan cargo simple ocho horas semanales.

**Sr. Consej. (Serra).**- Si vos tenés un solo cargo va a ser eso y si tenés dos cargos va a ser lo mismo.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- En el seminario, que son cuatro horas semanales.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Es decir, la gente del GECyT da más carga docente que el resto

del personal docente de la FAMAF; entonces, ellos están pidiendo, como está de licencia Losano, que tenga dos cargos. Hace justicia con lo que está trabajando, pero si no hubiese salido seguiría dando doble.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Toda la gente de didáctica y de MOPE está en esas condiciones.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Dando más docencia que el resto del FAMAF.

En consideración, con la abstención del consejero Gramaglia.

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 56.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Además, doctor Serra, como esta es la última sesión de Consejo antes que comiencen las clases, porque la próxima es el 13 de agosto, hay algunas designaciones que están acá que ya han sido incorporadas a la distribución docente o que la secretaria académica ha pedido que se tengan en cuenta, porque sino la gente va a empezar a dar clase sin estar designada, entonces, si hubiera alguna observación, se bajarían de la distribución docente.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lo que propondría para la próxima es que cuando hay tantas modificaciones se presente la distribución docente después que se aprueben las modificaciones. Eso fue un error nuestro.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En general, es porque hay una costumbre de tal tema en el Orden del Día, entonces por esto ha venido de esta manera. Disculpen, pero hemos estado hasta la semana pasada incorporando cosas en el Orden del Día.

Entonces, se designa a Fernanda Viola desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre del 2018.

Corresponde el tratamiento del punto 57.

**57.** EXP-UNC: 0015724/2018. Dictamen y orden de méritos presentado por la Comisión Evaluadora integrada por los Dres. Cristina ESTELEY, Mónica VILLARREAL y Héctor GRAMAGLIA, convocada para intervenir en la selección interna dispuesta R. CD N° 134/2018 para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/67) para el GECyT- Educación Matemática, donde se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes: Marianela Cristina ASINARI, Alejandro Javier CUNEO, Anibal Dario GIMENEZ y Ángeles María COPPIÉ.

En una parte del dictamen el Tribunal manifiesta:

*“..esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, ratifica el siguiente orden de mérito:*

1. ASINARI, Marianela Cristina
2. GIMENEZ, Anibal Dario
3. CUNEO, Alejandro Javier
4. COPPIÉ, Ángeles María...”

**Nota: este cargo se financia con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes otorgada a la Dra. Leticia LOSANO hasta el 31 de diciembre de 2018, por resolución CD N° 64/2018.**

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Corresponde designar a Asinari Marianela Cristina en un



cargo ayudante A y está financiado con la licencia de Leticia Losano desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 2018.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración, con la abstención del doctor Gramaglia.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 57.  
Corresponde el tratamiento del punto 58.

**58.** EXP-UNC: 0003749/2018. La Secretaria General solicita se prorroguen las designaciones interinas de Profesores Ayudantes A con dedicación simple, con vencimiento el 31 de julio próximo, por el plazo que se indica:

Designación del 1 de agosto de 2018 al 28 de febrero de 2019.

-BIEDMA, Luis (leg. 48415)

**Nota: Este cargo se financia con fondos de la licencia sin goce de haberes de Marcos ORIGLIA (Res. CD 53/2018).**

-CHAVEZ OCHOA Augusto (leg. 51385)

**Nota: Este cargo se financia con fondos de la renuncia de la Lic. Rocío Patricia Díaz Martín. Punto 55 de la presente OD.**

-MORETTI, Ignacio (leg. 42948)

**Nota. Este cargo se financia con fondos de la renuncia del Dr. ORBE (Res. CD N° 270/2017).**

-BORDONE CARRANZA, Matías (leg. 45442)

**Nota. Este cargo se financia con fondos de la renuncia de la Lic. Araceli ACOSTA (Res. CD N° 63/2018).**

-ALTAMIRANO, Ivana Romina (leg. 43690)

**Nota. Este cargo se financia con los fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Esther GALINA (Res. CD 331/2017).**

Designación del 1 de agosto al 30 de septiembre de 2018.

-ÁVALOS AMBROGGIO, Santiago Eugenio (leg. 45384)

-VENTURA, Pablo Gabriel (leg. 51249)

**Nota. Estos cargos se financian con fondos de la licencia sin goce de haberes otorgado por este CD a la Dra. Paula ESTRELLA (Res. CD 51/2018).**

Designación del 1 al 31 de agosto de 2018.

-VERA Sonia (leg. 50240)

**Nota. Este cargo se financia con fondos de la licencia sin goce de haberes otorgado por este CD a la Dra. Julia PLAVNIK (Res. CD 442/2017).**

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Aclaremos que este cargo, Julia Plavnik debería incorporarse en la Facultad el 1º de septiembre y lo que hemos hablado con el responsable del grupo, que muy probablemente ella renuncie. Entonces, después pediríamos que se le prorrogue a Plavnik el nombramiento hasta el 28 de febrero de 2019, pero no podemos pedirlo ahora porque todavía no ha presentado la renuncia la doctora Plavnik.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 58.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hay algunos de estos cargos, posiblemente, en que las designaciones cayeron el 31 de julio, porque uno los saca por orden de mérito, entonces cuando llega agosto; por ejemplo, antes estaba Medri, estaba cubierta esa licencia hasta el 31 de julio, pero se llamó a selección interna ese cargo y lo ganó Díaz Martínez. Entonces, hubo que mover el orden de mérito y interna ese cargo y alguno que estaba más abajo se ha designado por eso han salido algunas resoluciones. Hay varios nombres en esta designación, para que se cumpla siempre el orden de mérito aprobado por el Consejo.

Corresponde el tratamiento del punto 59.

**59.** EXP-UNC: 0054372/2016. Modificar el origen de los fondos que financian el cargo del Dr. Ariel Martín PACETTI (leg. 53077) como Profesor Asociado DS (código interno 107/08), e imputarlos a fondos que provienen de la reducción de dedicación de Profesor Adjunto DSE a DS del Dr. Emilio LAURET más fondos otorgados por la facultad en el año 2017.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto fue lo que les expliqué cuando presenté el presupuesto, que al reducirse le quedaba al grupo 1.12, de los cuales afectaría a 0.89 para que el doctor Pacetti quede con financiamiento propio del grupo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 59.

Corresponde el tratamiento del punto 60.

### ***Rectificación de Resolución del CD***

**60.** EXP-UNC: 0012278/2018. Rectificar el Artículo 2º de la Resolución CD N° 160/2018. Donde dice "... por el lapso 1 de junio al 30 de septiembre de 2018" debe decir "... por el lapso 1º de agosto al 30 de septiembre de 2018"

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hubo una confusión en el momento en que debía iniciar la designación.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esta designación que se aprobó el 1º de junio es con fondos de Paula Estrella, que ahora estamos rectificando porque el 1º de junio no podía hacerse cargo la persona, entonces por eso estamos rectificando esa resolución.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 60.

Corresponde el tratamiento del punto 61.

**Autorizaciones**

**61.** EXP-UNC: 0036005/2018. El Dr. Fernando MENZAQUE (leg 26300) solicita autorización en los términos de la Ord. HCS N° 05/2000, para realizar tareas de auditoría que se llevarán a cabo para la optimización de la gestión de los recursos a cargo de la administración tributaria de la Provincia de Córdoba, la cual tendrá una carga horaria de dos (2) horas semanales, desde el 1° de agosto de 2018 al 30 de julio de 2020.

**Informe del Área Personal y Sueldos:** *“No obra registro en esta Oficina otro pedido en las fechas propuestas.”*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y está dentro de la normativa.

**Sr. Consej. (Serra).**- Esto no es ningún convenio ni nada.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Hay un convenio de por medio de la Universidad, que ha hecho un convenio con la Provincia por el cual él va a prestar servicio de dos horas semanales durante dos años, para esta auditoría que va a ser para la Provincia.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Leo la nota:

“Sra. Decana

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar autorización para realizar tareas de auditoría que se llevarán a cabo en el marco de las tareas que resultan de los documentos obrantes en el Expediente N° 0463-068952/2018, por el cual se tramitó el procedimiento de selección de subasta electrónica inversa para la contratación del servicios de auditoría para el seguimiento y control del contrato de servicios de asistencia y colaboración para la optimización de la gestión de los recursos a cargo de la administración tributaria de la Provincia de Córdoba.

Mediante Resolución N° 170 de fecha 28 de mayo del corriente del Ministro de Finanzas se resolvió adjuntar la Subasta Electrónica Inversa-Cotización N° 2018/000046, a favor de la Universidad Nacional de Córdoba CUIT 30-554667062-3, de conformidad con las condiciones de contratación generales y particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas que forman parte integral en dicho resolutorio, solicitado por el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Dichas tareas serán realizadas desde el 1° de agosto de 2018 al 30 de julio de 2020; mi dedicación al proyecto representa una carga horaria de dos horas semanales, lo que no interferirá en las funciones que como docente de dedicación exclusiva tengo en esta Facultad y no implica relación de dependencia alguna.

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente.

Doctor Fernando Menzaque”

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Lamentablemente, lo tenemos que tratar ahora porque empieza el 1° de agosto y la próxima sesión de Consejo es el 13 de agosto, sino lo hubiéramos mandado en comisión.

De todos modos, son dos horas semanales, está dentro de la normativa y a esa licitación se presentó la Universidad. Por eso no lo mandamos a comisión, porque sino habría que hacerlo retroactivo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Si fuera a comisión habría que sacar el 13 una resolución aprobándola de manera retroactiva desde el 1° de agosto; son las dos opciones que hay.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- Puesto a consideración,

*se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 61.  
Corresponde el tratamiento del punto 62.

### **Aval**

**62.** EXP-UNC: 0035334/2018. El Consejero Eduardo A. CASTRO LUNA, solicita se otorgue aval académico a la actividad "Mes de la Ciencia" a llevarse a cabo durante el mes de octubre del corriente año en nuestra Facultad.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos, tenemos tiempo porque es para octubre.

*- Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Corresponde el tratamiento del punto 63.

**63.** EXP-UNC: 0035335/2018. El Consejero Eduardo A. CASTRO LUNA, solicita se otorgue aval académico a las siguientes actividades que se llevaran a cabo durante el mes de septiembre del corriente año, se adjuntan cronogramas:

- XXX Encuentro de Estudiantes de Matemática
- CII Reunión Nacional de la Asociación de Física Argentina
- Encuentro Nacional de Estudiantes de Astronomía 2018

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Lo necesitan para gestionar fondos en algún lado?

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Sí.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- ¿Al segundo?, ¿o al primero también?

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Necesitan que los puntos 62 y 63 los tratemos esta sesión.

**Sr. Consej. (Castro Luna).**- Si es posible, sí.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Sino pasemos a comisión y leemos las notas.  
Se pasa a comisión.

*-Es la hora 12:11.*

**64.** EXP-UNC: 0035333/2018. El Consejero Eduardo A. CASTRO LUNA, solicita se otorgue aval académico al Congreso Regional de Estudiantes de Ciencias Exactas, a llevarse a cabo durante el mes de septiembre del corriente año.

*-Es la hora 12:19.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Se vuelve a sesión.

Se acordó en comisión que se traten los avales en esta sesión de Consejo y se aprueben en bloque los puntos 62, 63 y 64.

En consideración.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Quedan aprobados los puntos 62, 63 y 64.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- En realidad, son tres los temas sobre tablas.

## 64.bis

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- El primer punto es la renuncia del doctor Mariano Garagiola que dice:

“Sra. Decana de la Facultad

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de comunicarle mi renuncia a mi cargo de profesor ayudante A dedicación simple, a partir del 1º de agosto del corriente año. Motiva esta renuncia la incompatibilidad de mis horarios laborales con la exigencia del cargo.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dr. Mariano Garagiola

Leg. 47403”

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Este cargo estaba ocupado con la licencia de Valentinuzzi, que tiene licencia hasta el 31 de octubre, que no sabemos si va a renovar o no la licencia, ella tiene un cargo de mayor jerarquía en Agronomía; pensamos que sí, vamos a hablar con ella para ver si continua porque va a ser muy importante, porque sino ese cargo queda desfinanciado y supongo que vamos a sacar del orden de mérito.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Del orden de mérito seguiría Almeira Nahuel.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Le consulté y me dijo que le encantaría pero que el cuatrimestre que viene no va a poder ser, o sea que no lo aceptaría al cargo. Voy a pedir que me mande una nota formal diciendo que no acepta el cargo para respetar el orden de mérito.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Y luego sigue Schaigorodsky Ana Laura.

**Sra. Secretaria Académica (Castellano).**- Le consulté y dijo que sí en principio, que hoy iba hablar conmigo, creo que lo va a aceptar al cargo.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Ustedes están de acuerdo que si Schaigorodsky Ana Laura dice que sí, se la designe, o sea que se le acepte la renuncia a Garagiola y en el mismo acto o en otra resolución diferente se lo designa siguiendo el orden de mérito en ese lugar.

**Sr. Consej. (Bustos Fierro).**- Y contrarrestar el que está en el medio.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Exacto, ingresar esa nota de que no lo quiere y nombraríamos a la siguiente, que es Schaigorodsky.

Estamos seguros de que Valentinuzzi va a pedir licencia nuevamente, pero uno podría nombrar a Schaigorodsky hasta el 31 de diciembre, por las dudas ella vuelva -Valentinuzzi-, y sino se lo prorrogamos hasta el 28 de febrero, como todos los cargos del pool, con fondos de la licencia de Valentinuzzi.

En el caso que Valentinuzzi viniera, esos dos meses, si bien van a estar financiados porque tenemos bastante licencias, entonces vamos a poder financiarlo y de paso pasamos la foto de noviembre, con lo cual no habría problemas presupuestariamente por dos meses de nombrarla a la persona hasta el 31 de diciembre, para que la persona, además, pueda decir este semestre estoy en ese cargo y no solamente por dos meses.

Entonces, mi propuesta es que Schaigorodsky, sería en este caso si ella confirma que sí podemos nombrarla del 1º de agosto hasta el 31 de diciembre y después si Valentinuzzi sigue con licencia -que hay una alta probabilidad que así sea-, extenderle el nombramiento hasta el 28 de febrero. Esa sería nuestra propuesta. Es mayor jerarquía tiene un adjunto, entonces es muy probable que se lo sigan renovando por un año, nuevamente, en Agronomía, no sé cuando le harán el concurso, deberían hacérselo.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- El problema es que el año pasado, por ejemplo, muy a la fecha recién le sacaron la resolución. Entonces, podríamos estar casi que al 31 de octubre sin saber que le han prorrogado el cargo de adjunto dedicación simple.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Entonces, mi propuesta es nombrarla hasta el 31 de diciembre, cosa que la persona sepa que tiene que dar clase todo el cuatrimestre y luego se le prorroga si Valentinuzzi no vuelve hasta el 28.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Una cosa, si me permiten; si Schaigorodsky dijera que no, nos autorizan a preguntarle al que sigue en el orden de mérito, que es Abalos Julio.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y si planteamos que va a ser hasta el 31 de diciembre, que va a ser todo el semestre, porque por ahí los chicos por dos meses no quieren y no le podemos garantizar más que eso, pero si les garantizamos que es hasta el 31 de diciembre pueden estar en la suplencia, creo que va a converger.

**Sr. Consej. (Pérez).**- Se sigue el orden de mérito y listo.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Pero queremos la aprobación del Consejo porque sino tenemos que traerla la próxima sesión, que es el 13 de agosto.

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- De todas maneras, si ocurre eso, después les leo todos los que dijeron que no pero mandaron la nota diciendo que no pueden, entonces lo sacamos de esa manera, si están de acuerdo.

- *Asentimiento.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En consideración.

- *Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Queda aprobado el punto 64 bis.  
Corresponde el tratamiento del punto 64 ter.

## 64.ter

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Es un pedido del doctor Andruskiewitsch que dice:  
"Sra. Decana de la FAMAF

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al honorable Consejo Directivo, en mi carácter de responsable del Grupo Teoría de Lie, para solicitar se llame a selección interna el cargo profesor asistente dedicación simple ocupado previamente por la doctora Vanesa Meinardi y que ha quedado vacante recientemente.

Asimismo propongo tribunal y perfil".

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Meinardi, recuerdan que les comenté, que Teoría de Números libera los puntos que estábamos usando de la licencia de Meinardi y el Grupo de Lie propone llamar a selección interna para cubrir esa licencia,

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- En un cargo de Asistente dedicación simple.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Esto debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos, porque el presupuesto es la licencia de Meinardi así no hay nada que calcular, pero sí mirar perfil y tribunal. Y esta es una de las licencias que deberíamos cubrir para la foto de noviembre, así que es importante que lo trate la comisión y en la próxima sesión tengamos una postura.

Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

## 64.quattuor

**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Hay dos cargos de profesor ayudante B que están vacantes, se me pasaron cuando les pedí autorización para agregarlos sobre tablas, que son dos cargos de ayudante B que quedaron vacantes por que era de Rivarola y Blanco.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Puedo comentar un poquito, creo que esto se trató en el Consejo anterior.

Nosotros teníamos dos cargos, uno que lo tenía Lalo Rivarola y el otro lo tenía la biblioteca, que eran cargos viejos docentes para hacer horas extras. Con lo cual, tenían que ir a evaluación docente y no son cargos de evaluación docente, es imposible que pasen una evaluación docente. Nosotros teníamos varios cargos que estaban con el artículo 73 para hacer horas extras y entonces lo mandábamos a evaluación docente o se llegaba a un arreglo con las personas involucradas; en el caso de Lalo Rivarola no hubo problema y, al estar jubilado, el cargo queda sin efecto.

En el otro caso, llegamos a un arreglo que por un tiempo, hasta que se reacomode la biblioteca, la persona en cuestión va a cobrar las horas extras que le corresponden y no se les deja el cargo. Por eso, que esos dos cargos se los dio hasta el 31 de julio y a partir del 1º de agosto quedan liberados.

Nos van a quedar dos cargos en esas condiciones, que se les puede aplicar el artículo 73, que son el cargo que tiene María José para hacer horas extras, ella tiene un cargo de lo que era en una época maestro de taller, y el otro cargo es del coro. En el caso de las actividades culturales, se estaba discutiendo -creo que debe estar bastante retrasada la discusión con el gremio- porque nosotros no somos los únicos, está en otras facultades, inclusive en el área central con los profesores de gimnasia, que tienen cargos docentes,

entonces se estaba discutiendo que todo lo que es cultural se hiciera una evaluación especial para que pudieran quedar en planta estos cargos.

En el caso del coro, el director tiene un asistente dedicación semiexclusiva -dirige el coro de FAMAF- y esto mismo pasa en otras facultades. Así que eso se planteo en el Consejo Superior, se hizo una acordada en la cual, para estos cargos, poder seguir discutiendo con el gremio para poder hacer una evaluación especial para todos estos cargos relacionados con cultura que tienen cargos docentes, porque no hay en los cargos nodocentes actividades de este tipo en lo que sería el escalafón nodocente.

En el caso de María José, quedó incluido en lo que son todas aquellas personas que estaban en condiciones de jubilarse, llegar a un acuerdo de no hacer nada hasta que la persona se jubile, y este es el caso de María José que ya le queda poquito tiempo para jubilarse, no sé que va a pasar cuando la perdamos, le quedan tres años y trabaja más o menos diez horas diarias y tiene 63 años; a los 60 tiene derecho a jubilarse, pero 65 para los nodocentes es compulsivo.

Las universidades seguimos teniendo compulsivo a los 65, así que ella como otros nodocentes en la misma situación, se les prorroga hasta que se jubilen, o sea, no se innova hasta que se jubile, cuando se jubile se queda sin ese cargo.

Por lo tanto, quedan esos dos cargos de ayudante B, que todavía no he hablado con los coordinadores de la sección. Mi planteo -lo vamos a discutir después- es que saquemos de la lista de ayudante B de Matemática y de Física uno y uno y se los demos para este cuatrimestre, no del pool sino del Programa de Capacitación Docente que tenemos. Entonces, sacar de ahí la lista de mérito que tenemos y dar uno para Matemática y uno para Física.

El planteo que voy a hacer en este Cuerpo, que quiero hablar con la Comisión Asesora de Computación, es que esos dos cargos de ayudante B en el curso que vamos a dar en este cuatrimestre este incluido Computación para que algunos estudiantes del doctorado de Computación puedan hacer el curso de capacitación, incorporar algún docente, como puede ser Araceli o Benotti que van a estar, para algunas clases que den en este curso de capacitación y que Computación se integre a este programa de capacitación y esos dos cargos de ayudante B pasen para la sección de Computación. Si eso se aprueba, si esta de acuerdo la Comisión Asesora de Computación, tendríamos tres cargos para Matemática, tres para Física y dos cargos para Computación.

Y sino hay ningún estudiante de Computación que se anote en el curso este semestre, quedará uno para Matemática y otro para Física, pero eso vamos a esperar que se abra el curso este semestre y veremos si se inscriben, y le voy a pedir a la CAC que si están de acuerdo hablen con los estudiantes de doctorado y se presenten al curso, pero por ahora la propuesta que hacemos es sacar uno de Computación, otro de Matemática y de Física para cubrir los ayudantes B.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- En Física ya consultamos a Ávila Milagros y dijo que sí; en Matemática, el que sigue en el orden de mérito es Peña Polastri Héctor, pero todavía no ha respondido. Si él llega a decir que no, vamos a consultar al que sigue que es Jares Nicolás.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- En todo caso, lo traeremos a la sesión del 13 y comenzará el 15.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Ávila si se la puede nombrar ahora, porque dijo que sí a partir del 1º de agosto y, de Matemática, que es Peña Polastri, que todavía no ha contestado.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Y si nos autoriza a seguir el orden de Matemática, lo podemos sacar, que son Peña Polastri, Jares e Ibáñez. Entonces, iremos en ese orden y veremos quien acepta el ayudante B y se lo incorporará a la distribución docente.

**Sra. Secretaria General (Silveti).**- Si de esos no quiere ninguno, podemos ir a la parte de los ayudantes A.

**Sra. Decana (Dra. Iriondo).**- Claro, diciéndolo que es un ayudante B, obviamente.



**Sra. Secretaria General (Silvetti).**- Tenemos 24 en el orden de mérito de A del pool de Matemática. La designación va a ser del 1º de agosto al 28 de febrero de 2019, que son normalmente las designaciones de los cargos B.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

*-Es la hora 12:38.*

-----